

La Revolución Social y la Revolución Política. Una aproximación al caso de Venezuela

Daniel Rafuls Pineda

(profesor de Teoría Sociopolítica de la Universidad de la Habana).

RESUMEN

El tema que propongo para la reflexión, responde, en algún sentido, a una invitación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a “teorizar sobre el Socialismo del Siglo XXI”, y de manera particular, a la necesidad de determinar, desde el punto de vista de lo que puede ser considerado uno de los legados teórico-metodológicos esenciales de Carlos Marx, si lo acontecido en la Patria de Bolívar es apenas una incursión más, menos conservadora, de una parte de la izquierda, en el proceso de “humanización” del sistema liberal democrático-burgués, o es, en realidad, el inicio de una nueva Revolución Social.

En este contexto, aunque la respuesta a la interrogante hecha arriba depende de la escuela de pensamiento que haga la valoración, o de la orientación ideológica del sujeto que juzga el proceso, nuestra propuesta concreta de análisis parte de hacer la reflexión sobre este caso, a partir de la concepción marxista acerca de la evolución de la sociedad a través de cuatro Revoluciones Sociales, y de la necesidad de definir el carácter de las revoluciones políticas, que, por una vía pacífica, pudieran estar teniendo lugar, en nuestra región, desde finales del siglo XX. En este último sentido, para el desarrollo ulterior de la teoría de la transición al socialismo, sería vital determinar si al menos en el caso particular de Venezuela (que es a todas luces el proceso de izquierda en Latinoamérica más claramente definido), estamos en presencia de una revolución política de carácter democrático-burgués en la que se fortalece el papel de la burguesía, o de una nueva variante en que se puede expresar la revolución socialista.

La Revolución Social y la Revolución Política. Una aproximación al caso de Venezuela.

El tema que propongo para la reflexión, responde, en algún sentido, a una invitación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a “teorizar sobre el Socialismo del Siglo XXI”, y de manera particular, a la necesidad de determinar, desde el punto de vista de lo que puede ser considerado uno de los legados teórico-metodológicos esenciales de Carlos Marx, si lo acontecido en la Patria de Bolívar es apenas una incursión más, menos conservadora, de una parte de la izquierda, en el proceso de “humanización” del sistema liberal democrático-burgués, o es, en realidad, el inicio de una nueva Revolución Social.

En este contexto, aunque la respuesta a la interrogante hecha arriba depende de la escuela de pensamiento que haga la valoración, o de la orientación ideológica del sujeto que juzga el proceso, nuestra propuesta concreta de análisis parte de hacer la reflexión sobre este caso, a partir de la concepción marxista acerca de la evolución de la sociedad a través de cuatro Revoluciones Sociales, y de la necesidad de definir el carácter de las revoluciones políticas, que, por una vía pacífica, pudieran estar teniendo lugar, en nuestra región, desde finales del siglo XX. En este último sentido, para el desarrollo ulterior de la teoría de la transición al socialismo, sería vital determinar si al menos en el caso particular de Venezuela (que es a todas luces el proceso de izquierda en Latinoamérica más claramente definido), estamos en presencia de una revolución política de carácter democrático-burgués en la que se fortalece el papel de la burguesía, o de una nueva variante en que se puede expresar la revolución socialista.

LA DETERMINACION DE CLASES EN LA ORIENTACION DEL ESTADO

Una de las tesis más importantes sobre este tema, y, a su vez, uno de los postulados teórico-prácticos más aceptados, en los medios académicos y políticos, que garantizan la coherencia, precisión y sustentabilidad de, lo que se ha considerado, la doctrina científica del proletariado, es la diferencia que Marx, Engels y Lenin establecieron entre los términos Revolución Social y Revolución Política.

Mientras la primera por ejemplo, la vinculan más al inicio, desarrollo y culminación de una época histórica que marca una nueva tendencia del desarrollo social y, consiguientemente, el tránsito de una Formación Económico Social vieja a otra superior, la segunda (la revolución política), la utilizan concretamente para calificar el acto, o proceso, mediante el cual una clase social que ha tenido el control del Estado, es sustituida por otra. Esto, que en los propios términos del marxismo, también ha sido reconocido como la conquista del poder político, o el logro de la hegemonía política de una clase, en el lenguaje de la Ciencia Política contemporánea del Tercer Mundo, podría ser definida como la acción, o el proceso, que comienza con la destrucción de los fundamentos básicos del sistema político imperante, y que crea las condiciones para conformar, ulteriormente, los pilares esenciales sobre los que se va a erigir el nuevo sistema político.

En este contexto, al decir de Lenin; “El paso del poder del Estado de manos de una *clase* a manos de otra, es el primer rasgo, el principal, el fundamental de la *revolución*, tanto en el sentido rigurosamente científico, como en el sentido político-práctico de ese concepto”¹. Esto significa que si, para los clásicos del marxismo, la solución del conflicto capitalismo vs. socialismo estaba en la capacidad del proletariado de vencer a la burguesía o viceversa, entonces, metodológicamente hablando, incluso para garantizar y otorgar mayor profundidad a la propia destrucción de los cimientos del régimen político anterior, lo esencial, es que el proletariado, o las fuerzas trabajadoras del país en cuestión, hayan podido desplazar a la burguesía del control de las riendas fundamentales del Estado.

Este, fue el principio fundamental que utilizó Marx, para catalogar a la Comuna de París como la primera revolución proletaria, y también fue el mismo razonamiento empleado por Lenin para declarar en la noche del 26 de Octubre de 1917, aún antes de la constitución de cualquier poder formal legal en Rusia, que “la revolución obrera y campesina de cuya necesidad han hablado siempre los bolcheviques, se ha realizado”².

CREACION DE LAS ESTRUCTURAS POLITICO JURIDICAS

Sin embargo, la propia sustitución de una clase que retiene el desarrollo de las fuerzas productivas, por otra que pondera un modo superior de producción, debe crear las condiciones políticas, económicas y culturales mínimas que le permitan un afianzamiento inicial del nuevo régimen social hasta su ulterior consolidación. A esto, Marx circunscribió lo que en su obra La Guerra Civil en Francia, él consideró, tareas de primer orden para garantizar la destrucción de la máquina estatal burguesa³. En ese entonces, como misiones prioritarias, él destacó la sustitución de la policía, del viejo ejército, de los funcionarios judiciales y magistrados, y de todas las estructuras políticas que legalmente hacían irrevocables y no responsables los mandatos de los sectores pudientes⁴, en detrimento de las clases pobres.

¹ Lenin V.I. Cartas sobre táctica. O.C. t.31, p. 133

² Lenin, V.I. “Informe sobre las tareas del poder de los Soviets” O.C. t.35, p.2. Siguiendo cronológicamente los hechos, no sería difícil deducir, que apenas un rato después de derrocado el gobierno burgués (cuando aún este no había sido detenido y los bolcheviques liderados por Lenin se encontraban combatiendo por la toma del Palacio de Invierno), y mientras, por supuesto, todavía no se había tomado ni una sola medida económica, ya el Comité Militar Revolucionario (más de 30 horas antes de haberse formado el primer gobierno de obreros y campesinos), declaraba que la revolución proletaria, tantas veces soñada por los bolcheviques, se había realizado.

³ Así le llamó Marx, en su Dieciocho Brumario de Lui Bonaparte, al proceso de destrucción de las estructuras político-jurídicas básicas del sistema capitalista.

⁴ Ver: Marx C. y Engels F. O.E. en tres tomos T. II pp. 233-234.

Pero ese proceso que podría desarrollarse por vías pacíficas o armadas, y más o menos rápidas, dependía, en las concepciones de los fundadores del marxismo, de las características del aparato represivo y del poder real de la burguesía. Así, cuando en la década del 70 del siglo XIX, las instituciones democráticas, tradiciones y costumbres hacían menos resistente el poder represivo de la burguesía en Inglaterra y Norteamérica, Marx, en sus palabras al Congreso de la Haya en 1872, no descartaba que el proletariado norteamericano e inglés “pudieran llegar a su objetivo por medios pacíficos”⁵.

Otra referencia a la revolución por vía pacífica que no exige decretos demasiado represivos hacia la burguesía y que se reconoció como socialista por el tipo de clase que asumió el control del Estado, y no por la base económica sobre la que se sustentaba, puede encontrarse en la obra de Lenin “Un saludo a los obreros húngaros”⁶, escrita en 1919. En este trabajo el líder bolchevique reafirmó que el proletariado, también puede convertirse en fuerza hegemónica a nivel nacional, por la dimisión voluntaria del gobierno burgués⁷, sin tener que recurrir a las armas.

Un lugar particular en la concepción del líder del partido bolchevique sobre la legislación bajo las nuevas condiciones del poder de los trabajadores, fue su valoración acerca del derecho de sufragio de la burguesía, en el trabajo “La Revolución proletaria y el renegado Kautsky”. Allí reafirmó, que la privación del derecho electoral de los explotadores, decidida en los primeros años del poder soviético, fue una medida acorde a las necesidades de la situación de Rusia, pero en modo alguno una regla a aplicar en general cuando el proletariado llega a elevarse como clase dominante.

CARACTERISTICAS DE LA REVOLUCION ECONOMICA

El tema posiblemente más polémico, sin embargo, de toda la teoría de la Revolución y de la transición al socialismo es, sin dudas, la posición que debe asumir la clase trabajadora, con respecto a las transformaciones económicas, si llega a ser realmente dueña del poder del estado.

Las discusiones sobre este tópico han ido, desde tratar de hacer una rápida planificación de la economía nacional restando cada vez más espacio al libre mercado y acelerando, con métodos represivos, la cooperativización del campesinado, hasta la supuesta necesidad de otorgar mayor dinamismo (a veces sin límites) a las empresas privadas, en comparación con las del Estado, mientras este no disponga de la madurez y los recursos requeridos para alcanzar formas superiores de producción.

Pero aunque representantes extremos de ambas ideas también han llegado a pedir, indistintamente, el Estado absoluto o el mercado total, por una razón u otra, el no predominio de la propiedad del Estado sobre los medios de producción ha sido dispuesto, tradicionalmente, como la invalidante fundamental para que cualquier sistema político pueda ser considerado socialista, o pueda concebirse desde el punto de vista político, como en tránsito al socialismo. Lo que de hecho cancela, como legítima, cualquier alusión a que el estado venezolano, o el boliviano que encabeza Evo Morales, puedan estar transitando hoy hacia el socialismo, aunque sea hacia “un nuevo socialismo del siglo XXI”, distinto al “socialismo real”, al que convoca el Presidente Hugo Chávez. Y es justamente sobre este tópico, que propongo hacer una reflexión un poco más profunda.

⁵ Ver: Marx C. Engels F. O.E. en 3 tomos t.III p.312

⁶ Ver: Lenin V.I. O.C. t 38 pp.409-413.

⁷ En esta comunicación, se divulgó la experiencia que dio lugar a la República de los Consejos en Hungría, donde el gobierno socialdemócrata que le precedió (representante de la dictadura de la burguesía), ante la creciente crisis nacional general, entregó el poder, voluntariamente, a los comunistas, con un programa estratégicamente antiburgués, liderados por Bela Kun.

A pesar de que realmente es cierto, que tanto Marx y Engels como Lenin, hablaban del establecimiento de la propiedad social sobre los medios de producción como una tarea imprescindible para garantizar el triunfo del socialismo y, consiguientemente, el éxito ulterior del comunismo, también hay que reconocer que existen varios momentos en su extensa obra, donde esas tareas se perciben como parte de una etapa posterior, dentro de un proceso paulatino de transformación social, que secunda transformaciones iniciales de carácter democrático-burgués.

Recordemos, por ejemplo, el Manifiesto del Partido Comunista donde Marx y Engels aseguran que el “proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado...”⁸.

En ese propio texto, entre otras medidas para una primera etapa no vinculada directamente a la expropiación de los dueños de las industrias, ellos, como misiones del proletariado, resaltaban: el embargo de la propiedad sobre la tierra y el empleo de su renta para los gastos del Estado, un fuerte impuesto progresivo, la confiscación de la propiedad de todos los emigrados y sediciosos, la centralización del crédito y de todos los medios de transporte en manos del Estado, la abolición del trabajo de los niños y la educación pública y gratuita para ellos.

Otro ejemplo que puede ilustrar la no predisposición per sé, a expropiar y nacionalizar los medios de producción de manera inmediata, ni a exonerar, totalmente, a la burguesía de su participación directa en la dirección de los procesos productivos del país, fue la experiencia de los primeros años del poder soviético.

Aunque nadie niega que, en ese período, la resistencia de la burguesía interna y externa en Rusia, y el entusiasmo de los bolcheviques y sus seguidores, condicionó un alto grado de centralización de la producción en manos del Estado⁹, también hay que reconocer que existen varios pasajes en la obra de Lenin que demuestran su percepción de que el acometimiento de tareas estrictamente socialistas deben ser precedidas por medidas transitorias de carácter democrático-burgués.

Al analizar este tópico, no debemos olvidar sus trabajos “¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?”¹⁰, y “Las tareas inmediatas del poder soviético”¹¹ donde, respectivamente, él destacaba el control obrero como “clave” para conservar el poder por encima incluso de la simple confiscación de la propiedad de la burguesía, y donde, asimismo, resaltaba que “en tanto el control obrero no sea un hecho...no podremos después de haber dado este primer paso (el control obrero), dar el segundo hacia el socialismo, es decir, pasar a la regulación de la producción por los obreros”.

Otro trabajo, también esencial, para entender la concepción de Lenin sobre el tránsito del capitalismo al socialismo, es su obra “Acerca del infantilismo “izquierdista” y del espíritu pequeño burgués”¹², publicada en mayo de 1918. En esta él demostró que, en las condiciones de un país atrasado como Rusia donde las fuerzas productivas tenían un escaso desarrollo, un paso superior para garantizar el avance exitoso hacia el socialismo, debía ser el establecimiento del capitalismo de Estado tal como existía en ese entonces por ejemplo en Alemania.

El capitalismo de estado, acorde a lo que consideraba Lenin, como otras medidas temporales de carácter democrático-burgués, era perfectamente compatible con un proceso de transformación social del capitalismo al socialismo, cuya dirección, se empeñara en construir la nueva sociedad y cuya economía, todavía no se

⁸ Ver: Marx C. Engels F. O.E. en tres tomos T-I p.129.

⁹ Lo que por la poca madurez de las fuerzas productivas creó no pocos escenarios difíciles que después fueron valorados críticamente durante la promoción de la Nueva Política Económica (NEP).

¹⁰ Escrito apenas unos días antes del triunfo de la Revolución de Octubre. Ver: Lenin V.I. O.E. en tres tomos T-II p.424.

¹¹ Lenin V.I. O.C. t.36 p.190

¹² Lenin V.I. O.C. t-36 p. 303, 319.

sustentaba sobre una base material socialista. De ahí sus palabras, promovidas en el propio texto, en cuando a que “Ningún comunista ha negado...que la expresión República Socialista Soviética significa la decisión del poder soviético de llevar a cabo la transición al socialismo, más en modo alguno, el reconocimiento de que el nuevo régimen económico es socialista”¹³. Esta afirmación estudiada de manera exhaustiva, también significa: primero, que pasados 6 meses de la conquista del poder político, el régimen económico en Rusia era campesino, pequeño mercantil, capitalista privado y de Estado con algunas partículas de socialismo, y después, que la declaración del carácter socialista de la República Rusa de los Soviets tampoco dependió de la existencia de una base económica predominantemente anticapitalista, sino de la decisión del poder soviético, que respondía a una amplia alianza de clases bajo la hegemonía de los sectores obreros, de avanzar hacia la nueva sociedad.

ULTIMAS CONSIDERACIONES...

En este contexto de análisis, donde tenemos la tarea de esclarecer si en la República Bolivariana de Venezuela se ha iniciado una verdadera *Revolución Social*, y, de ser aceptado esto como un hecho, si estamos en presencia de una nueva edición de las *revoluciones democrático-burguesas* o de una variante, no prevista antes, de *revolución de carácter socialista*, conviene destacar algunas posiciones polémicas a partir de las que hoy se discute este caso:

1-Los que creen que no ha habido revolución y por tanto no se debe hablar de revolución democrático-burguesa ni socialista, en tanto el actual Presidente ni tomó, ni ha tomado el poder político, sino sólo ha alcanzado el gobierno. Este criterio tiene su fundamento en que, para su elección, H. Chávez utilizó el sistema liberal democrático, capitalista, vigente entonces y, que además, no ha sido transformado hasta hoy.

2-Los que creen que sí hubo revolución, aunque sólo de carácter democrático-burgués, en tanto el nuevo gobierno ha implementado amplias medidas económicas y sociales, pero casi ninguna vinculadas a las expropiaciones y nacionalizaciones de carácter socialista. Esta posición, compartida por muchos defensores de la doctrina marxista, además sustenta el criterio de que las fuerzas revolucionarias no han alcanzado la unidad requerida y que el proceso político se ha desarrollado de una manera constantemente conflictiva con las fuerzas contrarrevolucionarias.

Algo común, no perceptible, en ambas formulaciones, es que ellas parten de dos consideraciones fundamentales. Primero que el arribo de H. Chávez al gobierno, no ha implicado, en ningún sentido, la sustitución del poder político de la burguesía por la hegemonía de la clase trabajadora. Y segundo, que la nueva Constitución, aprobada en diciembre de 1999¹⁴, tampoco ha significado algún tipo de ruptura especial con los fundamentos básicos legales del sistema político venezolano anterior.

Una tercera posición, que comparto, sugiero sea valorada por los estudiosos de esta temática. Es aquella que aprecia la experiencia de la República Bolivariana de Venezuela, primero como el inicio de una revolución social donde se han comenzado a crear, paulatinamente, los fundamentos básicos (político-institucionales, económicos y culturales) del nuevo sistema social que da sus primeros pasos con la victoria popular de H. Chávez (en agosto de 1998)¹⁵, y después, como una revolución democrático-burguesa por las

¹³ Ver: Lenin V.I. t-36 p. 304.

¹⁴ Fue aprobada con el apoyo de 2 508 458 personas (71,26% de la población que fue a votar), un rechazo de 1 011 976 (28,75%) y el 54,29% de abstencionismo. Este último renglón, entre otras razones, también motivado por malas condiciones climáticas en algunas regiones del país.

¹⁵ Aunque al principio de este gobierno, ni el propio Presidente, ni sus seguidores políticos de más altos cargos, se habían referido abiertamente a la necesidad de cambios político-institucionales radicales para garantizar la solidez de un proceso político que, desde temprano, intentaba abandonar el capitalismo, las medidas que promovieron, desde el inicio, sí parecen haber estado avocadas a alcanzar el mismo efecto. Junto a la fundación de una nueva Constitución que excluye de su texto el concepto de pluripartidismo, la reverencia desmedida a la propiedad privada y la posibilidad de lucro con

transformaciones económicas que está ejecutando, (durante una primera etapa), pero de carácter socialista por el tipo de clase que la encabeza, por las tareas políticas y sociales internas y externas que cumple, y por sus proyecciones estratégicas más generales.

Es cierto que esta hipótesis rompe con esquemas tradicionales que suponen como socialistas sólo aquellos procesos políticos donde la propiedad estatal sobre los medios de producción sea predominante, pero amén de que formulaciones categóricas de este tipo no parecen ser encontradas, explícitamente, en las obras de los fundadores del marxismo-leninismo, el Estado venezolano tampoco parece necesitar de las grandes nacionalizaciones y expropiaciones anticapitalistas para desarrollar su economía e implementar sus conocidos múltiples programas sociales¹⁶.

Este tipo de reflexión para analizar la experiencia actual de Venezuela y las que se pudieran derivar de los más recientes movimientos de izquierda en Latinoamérica, en general, no es nueva. Ya estuvo presente a lo largo de los múltiples debates que tuvieron lugar dentro de la historia del movimiento comunista internacional y particularmente, dentro de la propia Rusia, para analizar otros procesos políticos pasados. Pero no obstante las variadas tribulaciones porque transitaron las polémicas y los polémicos, el elemento teórico-metodológico esencial, que, sigue constituyendo la confirmación del inicio de una nueva revolución social y, consiguientemente, el factor que define el carácter de cualquier revolución política, es el tipo de clase que se ha convertido en la fuerza hegemónica del Estado; el sujeto de transformación social que ha conquistado el control real en la toma de decisiones políticas, y que ha desplazado del poder político a la clase que ya cumplió su misión histórica.

Esto significa que si desde hace miles de años, todos los procesos políticos tienen una hegemonía política concreta de clases, entonces, el Estado en Bolivia por ejemplo hoy, tiene su propia clase hegemónica, y como el Estado venezolano actual, deberá revelar, en algún momento, de manera más clara, primero, si la llegada al gobierno, por parte de Evo Morales, constituye el inicio de una nueva revolución social, y después, de ser confirmado eso, si la revolución política que orienta las transformaciones sociales, es de carácter burgués o socialista.

En este contexto de análisis, los que consideren la revolución social iniciada por Hugo Chávez en la patria de Bolívar, una revolución política de carácter sólo democrático-burgués y no socialista, enfrentarán una “ardua” doble tarea teórica; Primero, tendrán que demostrar que ni en Venezuela antes de la revolución, ni en ningún otro estado latinoamericano, han existido las reglas básicas del sistema liberal democrático-burgués¹⁷, y, por tanto, no gozan de una hegemonía políticamente burguesa, y segundo, tendrán que revelar, que las medidas económicas, políticas y sociales internas que se han ido aplicando en ese país, después de la revolución, y lo que ha sido reconocido como una clara vocación suya por la integración de “Nuestra América” a través del ALBA, son ejemplos de hegemonía política burguesa, y no de la clase trabajadora. Demostraciones que, en ambos casos, parecen constituir una “misión imposible”.

los renglones estratégicos del Estado, y que introduce por primera vez la revocabilidad de cualquier mandato representativo, el gobierno venezolano, y la mayoría de los miembros del Parlamento, entre otras medidas, también decidieron sustituir los principales jefes de las instituciones armadas.

¹⁶ Venezuela, al menos por ahora, no necesita de medidas económicas más radicales. En la actualidad, el 89,6 % de los ingresos que provienen del exterior, corresponden, por un lado al petróleo y sus derivados (20 541 millones de dólares, lo que equivale al 82% del total de los ingresos por exportaciones), y por otro al hierro, el acero y el aluminio (1839 millones de dólares, lo que equivale al 7,6 % del total de ingresos por el referido concepto). Una parte importante de esos recursos han sufragado lo que los venezolanos han llamado “misiones”: Barrio Adentro, Rivas I y II, Vuelvan Caras, entre otras.

¹⁷ Es decir, que en estos países, todavía no han sido conquistadas las libertades democrático burguesas que promovió inicialmente la revolución francesa: Los sistemas parlamentarios o presidencialistas de gobierno, la pluralidad de partidos políticos y la postulación de sus respectivos candidatos para los distintos cargos representativos, el derecho de la mujer al voto y la libertad de cultos, entre otros.